

QUILMES, 6 de septiembre de 2011

VISTO el expediente 827-0154/11, mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento, y las Resoluciones (C.D) N° 005/11 y (C.S.) N° 039/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (C.D) N° 005/11, el profesor Raúl Lacabanne fue designado en la Planta Interina del Departamento de Ciencias Sociales, con dedicación exclusiva, a partir del 1° de febrero de 2011.

Que tras haber concursado, el profesor Lacabanne (Resolución C.S. N° 039/11) fue designado profesor ordinario con dedicación parcial en el Departamento de Ciencias Sociales.

Que se hizo efectiva su incorporación a la Planta Ordinaria del Departamento de Ciencias Sociales, a partir de que el profesor en cuestión tomó posesión del cargo, el 23 de mayo del presente año.

Que por todo ello se torna necesario ampliar nuevamente la dedicación del mismo, para dar continuidad a lo dispuesto por la Resolución (C.S.) N° 005/11.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación del profesor Raúl Lacabanne DNI: 23.342.256, de parcial a exclusiva a partir del 23 de mayo de 2011.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 190/11




Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES